

Circular N° 02/2010

RECTIFICA
Secretaría Académica

Tema: EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS

(Sólo para quienes cursaron alguna carrera en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales)

1.- QUE ESTUDIANTES PUEDEN REALIZAR LA SOLICITUD

Podrá ser solicitada por aquel estudiante que haya cursado y aprobado asignaturas en otra carrera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siempre que estén incluidas en el Anexo II de la Resolución 580/2010

Equivalencias Automáticas (totales).

Artículo 6°: Cuando el alumno solicitante haya aprobado asignaturas en otra carrera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales ***(en un plazo no mayor a diez años corridos)*** se otorgarán Equivalencias Automáticas (totales), en aquellos casos que estén incluidos en el Anexo II de la presente resolución y se encuadren en alguna de las siguientes situaciones:

6.a) Para aquellas asignaturas que componen el denominado "Tronco Común" y que se dictan en las diferentes carreras de la FHACS.

6.b) Para aquellas asignaturas que componen el denominado "Trayecto Didáctico-Pedagógico", para las cuales se deberán considerar las diferencias relativas al Nivel Educativo para el que se forma y los contenidos mínimos del plan de estudio

6.c) Derechos Humanos

6.d) Niveles I y II de Informática.

6.e) Niveles I y II de Idioma Extranjero.

6.f) Para aquellas asignaturas comunes a los planes de estudio de diferentes carreras de grado y pregrado (tecnatura) que se dictan en la FHACS y que corresponden a un mismo campo disciplinar.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

6.g) Para aquellas asignaturas que poseen régimen de cursado cuatrimestral y que fueron aprobadas con régimen de cursado anual.

Artículo 7º: Cuando la fecha de la aprobación de las asignaturas en que se solicita equivalencias, bajo las condiciones establecidas en el Artículo 6º, hayan superado los 10 (diez) años de aprobación, se podrán otorgar Equivalencias Parciales.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Nota dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.
- Solicitud de Equivalencias Automáticas
- Cuadro de asignaturas en las que solicita equivalencias.

3.- TRAMITE DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS

1. El estudiante interesado en solicitar equivalencia deberá presentar la documentación en el **ÁREA EQUIVALENCIAS**, a los efectos de su verificación y autorización para dar continuidad al trámite
2. Autorizado por el Área Equivalencias, el estudiante presenta la documentación en **MESA de ENTRADAS** para que se inicie expediente
3. **MESA de ENTRADAS** remite el expediente al **ÁREA EQUIVALENCIAS**
4. Resuelta la solicitud, el área equivalencias gira el expediente a **SECRETARIA ACADÉMICA**.
5. Secretaria Académica emite dictamen y gira a **DESPACHO** para dictar resolución.
6. **DESPACHO** emite resolución y gira copia al área alumnado y equivalencia quien notifica al interesado

Mgs. Amalia Homar
Secretaria Académica

Paraná, 03 de Mayo de 2010

Paraná,..... de.....de 20....

Señora Decana de la
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales
Mgs. Rosario Badano:

El/La que suscribe,
DNI:..... con domicilio real en la calle
..... de la localidad de de la
provincia de, alumno/a regular de esta unidad
académica, le solicita tenga a bien otorgar las equivalencias solicitadas, para lo
cual acompaño con la documentación requerida.

Firma y Aclaración

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA AUTOMÁTICA

CARRERA:.....

APELLIDO Y NOMBRES:

Documento Nacional de Identidad N°:.....

Año que cursa.....

Año Académico.....

Dirección de Correo electrónico:.....

Teléfono:.....

Localidad.

Fecha.....

